

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

02-18
03 JAN

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que ha sido IMPLEMENTADA y AUTORIZADA la Edición número DOS (02), de la Regulación de Aviación Civil –RAC- número RAC OPS III, denominada **“TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL (HELICOPTEROS)”** la cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 19 del Anexo 06, parte III, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI-.

Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración, a efecto que se sirvan tomar nota de la entrada en vigencia de la nueva edición de la regulación antes descrita, la cual debe de ser adoptada e incorporada por TODOS los afectados en el plazo máximo de UN AÑO CALENDARIO, a partir de su publicación en la página web.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt o bien dirigirse a la Unidad de Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA).

Esta AIC cancela la AIC A 75-17.